

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONSULTORIA INDIVIDUAL**

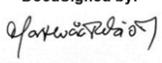
PROFESIONAL ESPECIALIZADO/A PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y EL ACOSO SEXUAL	
Oficina de contratación:	Colombia
Propósito de la consultoría:	<p>Apoyar técnicamente la implementación de las políticas y lineamientos de PEAS tanto al interior de la Oficina Colombia, como de los implementadores y comunidades en las que se adelantan proyectos y actividades, con dedicación parcial a las actividades con jóvenes en el marco del Convenio de Asociación entre el Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA en Colombia y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento integral al Sistema Nacional de Juventud. Así mismo, la persona apoyará la participación del UNFPA en el Task Force Interagencial de PSEA liderado por la Oficina de la Coordinadora Residente del SNU en Colombia. Liderará el ejercicio de formación y sensibilización, la construcción de documentos técnicos, de rutas de prevención, queja y atención, así como la construcción de piezas y herramientas de comunicación.</p>
<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de servicios, actividades o productos)</i></p>	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría de manera concertada con la Representante Auxiliar del UNFPA y la Asesora de Género, Derechos e Interculturalidad, el cual deberá contemplar las necesidades de apoyo en PEAS de las áreas y proyectos vigentes en el UNFPA. 2. Apoyar al personal de la Oficina de UNFPA Colombia en el desarrollo y finalización del curso virtual mandatorio sobre PSEA. 3. Diseñar y adelantar procesos de formación al personal de UNFPA (sin importar la modalidad de contratación), actores y socios institucionales y a grupos comunitarios pertinentes en los territorios en los que opera el UNFPA, orientados a la prevención de casos de EAS y la oportuna y efectiva socialización de los mecanismos de queja ante posibles casos. 4. Revisar, aplicar, divulgar, y hacer sensibilizaciones y seguimiento a la implementación de la ruta externa del UNFPA frente a quejas y posibles casos de EAS hacia la población beneficiaria de los proyectos del UNFPA, con base en los lineamientos globales del SNU y los lineamientos y materiales establecidos por el UNFPA, tanto a nivel global como en la oficina país. Para estas acciones se debe implementar un enfoque centrado en la persona sobreviviente, así como un enfoque de género, derecho e intercultural.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollar y revisar el mecanismo de quejas, las rutas internas y externas de recepción y gestión de quejas y de atención a sobrevivientes, y los mecanismos para su difusión y sensibilización del personal de UNFPA Colombia y de las comunidades y personas beneficiarias de los proyectos del Fondo. Estas herramientas deben estar alineadas con los lineamientos globales del SNU y del UNFPA, y ser sostenibles, asegurandolos/as beneficiarios/as puedan hacer quejas de manera confidencial y tener confianza en los procesos de respuesta. 6. Desarrollar talleres de formación dirigidos al personal de UNFPA Colombia, al staff y a consultores y contratistas nacionales de los diferentes proyectos, que permitan un abordaje pedagógico de la política de PEAS y de la ruta interna y externa, establecida para la recepción y gestión de quejas, tanto del personal de UNFPA como de los/las beneficiarios/as. Este módulo tendrá en cuenta los materiales, insumos y ejercicios de formación desarrollados por el UNFPA a nivel global y las recomendaciones y herramientas del IASC (Inter agency standing committee), y hará una adecuación para el contexto colombiano. 7. Desarrollar actividades y talleres de sensibilización y de socialización de la información y los mecanismo de orientación y de queja con comunidades y organizaciones involucradas en las diferentes actividades y proyectos del UNFPA. 8. Aplicar los módulos de formación desarrollados por el UNFPA, con socios implementadores y organizaciones con las que el UNFPA desarrolla alianzas para la implementación de programas y estrategia, teniendo en cuenta los lineamientos para la PEAS desarrollada para socios implementadores (IP's por sus siglas en inglés) tanto en contextos de desarrollo, humanitarios como de construcción de paz y desarrollo. 9. Liderar la gestión del Grupo de Trabajo (GdT) de PEAS de la oficina de UNFPA Colombia. 10. Hacer acompañamiento y desarrollar ejercicios de formación en PEAS en el marco de proyectos, estrategias y otras actividades temáticas lideradas por los/las Asesores/as y Coordinadores/as de proyectos. 11. Diseñar e implementar metodologías y herramientas pedagógicas e informativas en actividades con jóvenes en el marco del Convenio con el Viceministerio de las Juventudes. 12. Elaborar reportes sobre las actividades realizadas en PEAS tanto al interior de la oficina, como con socios
--	---

	<p>implementadores, utilizando las plataformas de seguimiento y monitoreo indicadas por la sede, y la oficina. Mantener la información actualizada mensualmente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Crear y mantener actualizado un drive con toda la información normas, procedimientos rutas, material de comunicación, presentaciones y otras herramientas técnicas sobre PEAS, que permitan tener disponible la información relacionada con PEAS tanto lo relativo a equipo de la oficina como socios implementadores. 14. Fortalecer el código de conducta que tiene la oficina para PEAS, particularmente en el marco de actividades desarrolladas con y para jóvenes, y mujeres migrantes, tanto a nivel nacional como territorial. 15. Participar y acompañar el Task Force de PEAS interagencial en coordinación con el punto focal de PEAS de UNFPA Colombia. 16. Participar en las reuniones de seguimiento de la consultoría. 17. Mantener la confidencialidad sobre los documentos y la información que se produzca y maneje durante la consultoría. 18. Realizar otras labores, relativas a la consultoría, asignadas por la supervisora y en apoyo al punto focal de PEAS de la oficina de UNFPA Colombia.
<p>Duración:</p>	<p>A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025</p>
<p>Lugar donde se entregarán los servicios:</p>	<p>Se requiere dedicación 100%, la sede de trabajo será Bogotá. El/la consultor/a deberá asistir de manera presencial a la oficina del UNFPA solo a actividades y/o reuniones solicitadas por la coordinación y el equipo.</p> <p>En cualquier caso que se requiera presencia en la oficina del UNFPA o acompañamiento a población en territorio, se sugiere que el personal contratado esté vacunado contra el COVID+19.</p>
<p>Cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, electrónico, copia impresa, etc.) :</p>	<p>Los productos serán entregados principalmente de forma digital.</p>

<p>Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de informes, el formato de periodicidad, porcentaje de pago y la fecha límite:</p>	<p>El/la consultor/a entregara los siguientes productos:</p>	
	Productos	Porcentaje de Pago
	<p>Producto No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y cronograma para el cumplimiento de las actividades y productos, el cual debe contemplar el trabajo de PEAS con jóvenes en el marco del Convenio con el Viceministerio de las Juventudes que incluya actividades previas a los eventos, y metodologías y herramientas a implementar durante los encuentros, así como las actividades y requerimientos de apoyo de los diferentes proyectos de la oficina. 	<p>15% Mes 1</p>
	<p>Producto No. 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance en la implementación del plan de trabajo con las respectivas evidencias, si aplica (fotografías, actas, listados de asistencia, otros) 	<p>15% Mes 2</p>
	<p>Producto No. 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance en la implementación del plan de trabajo con las respectivas evidencias, si aplica (fotografías, actas, listados de asistencia, otros) 	<p>15% Mes 3</p>
	<p>Producto No. 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance en la implementación del plan de trabajo con las respectivas evidencias, si aplica (fotografías, actas, listados de asistencia, otros) 	<p>15% Mes 4</p>
	<p>Producto No. 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance en la implementación del plan de trabajo con las respectivas evidencias, si aplica (fotografías, actas, listados de asistencia, otros) 	<p>20% Mes 5</p>
<p>Producto No. 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento final de implementación del plan de trabajo, el cual debe contener las principales recomendaciones para avanzar el trabajo en PEAS en la oficina de UNFPA Colombia, la sistematización de actividades realizadas y el análisis de hallazgos con las respectivas evidencias, si aplica 	<p>20% Mes 6</p>	

	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%; text-align: center;">(fotografías, actas, listados de asistencia, otros)</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>	(fotografías, actas, listados de asistencia, otros)	
(fotografías, actas, listados de asistencia, otros)			
Supervisión:	Bajo la supervisión de la Asesora de Género, Derechos e Interculturalidad del UNFPA en Colombia.		
Viajes esperados: (En caso de requerirse, la persona deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la oficina de UNDS)	Solo se realizarán viajes en misión de acuerdo a necesidad y si el plan de trabajo lo requiere. Los viajes pueden ser aéreos, fluviales, terrestres, etc, razón por la cual el/la consultor/a debe contar con las condiciones idóneas físicas y de salud para realizar los desplazamientos. En caso de presentarse viajes el/la consultor/a deberá cumplir con los protocolos y requerimientos establecidos por la Oficina de Seguridad de Naciones Unidas. Los viajes serán cubiertos por la organización.		
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluidos los requisitos de idioma:	<p>De acuerdo con el propósito, alcance y actividades establecidos, se considera que se requiere a un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>Formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profesional en derecho, trabajo social, antropología, ciencia política, ciencias sociales, económicas o de la salud o carreras afines. ● Maestría o doctorado en género, gestión de proyectos, ciencia política, políticas públicas o áreas afines. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia laboral de mínimo tres (3) años en prevención y atención de violencias de género, igualdad de género o en derechos sexuales y derechos reproductivos. ● Se requiere experiencia en el desarrollo de talleres, actividades pedagógicas e implementación de estrategias innovadoras de comunicación e incidencia. ● Deseable contar con experiencia en género y prevención y atención de violencias por razones de género en el Sistema de Naciones Unidas. ● Deseable contar con experiencia de trabajo con socios implementadores. ● Deseable contar con conocimientos y/o experiencia previa en el apoyo a la implementación de la política de Naciones Unidas en Prevención de Abuso y la Explotación Sexual. 		

	<p>Conocimientos y Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento del enfoque centrado en las personas sobrevivientes y en prevención o protección contra la explotación y abuso sexual. ● Conocimiento y experiencia en la implementación de enfoques de género, diferencial, étnico e intercultural ● Conocimiento demostrable de trabajo con jóvenes, adolescentes y poblaciones más dejadas atrás ● Excelentes habilidades en redacción y comunicación oral y escrita ● Conocimiento deseable de trabajo con agencias de desarrollo y cooperación ● Excelentes habilidades comunicativas ● Habilidades para el relacionamiento con aliados y actores de relevancia para el desempeño de sus funciones
<p>Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el socio implementador (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si corresponde:</p>	<p>N/A</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:</p>	<p>El/la consultor/a debe contar con equipos y buenas condiciones de conexión para asegurar el desarrollo de su consultoría y para la participación en reuniones y talleres/webinars de manera virtual y/o presencial.</p> <p><u>Solo se contactaran a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.</u></p>
<p>Solicita:</p> <p>DocuSigned by:  <small>9492CD656A714EF...</small> Laura Marcela Lozano Ruiz Asesora de Género, Derechos e Interculturalidad</p> <p>Vo.Bo:</p> <p>DocuSigned by:  <small>A01EF91164C04F1...</small> Martha Lucia Rubio Mendoza Representante Auxiliar Fecha: 29-may.-2025</p>	

Aprueba:

Signed by:

Luis Mora

5DA53B172EE44AC...

Luis Mora

Representante Residente

Fecha: 29-May-2025